



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
30/12/2024



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala
NIF: P3122700B

PERSONAL

Expediente 98471Q



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Tafalla
NEKANE AGREDA ARRONIZ
30/12/2024

Resolución del Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Tafalla por la que se determina la apertura de nuevo plazo para la presentación de la documentación correspondiente en el marco de la Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público del Ayuntamiento de Tafalla.

Puesto de trabajo:
Enterrador: (03.1.9)

Concluida la valoración de méritos y publicadas las puntuaciones definitivas de las personas participantes en la convocatoria para la provisión, mediante procedimiento de ingreso y por el sistema excepcional de concurso de méritos, de una plaza de enterrador (03.1.9) correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el tribunal calificador remitió a alcaldía la relación de personas aspirantes por orden de puntuación alcanzada.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 12 de diciembre de 2024 se procedió al nombramiento como personal funcionario del Ayuntamiento de Tafalla a Francisco Carro Bravo en el marco del proceso de la Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para desempeñar el puesto enterrador, y se le adjudicaba la plaza 03.1.9.

Mediante instancia de fecha 18 de diciembre de 2024 con número de registro de entrada 5893, el sr. Carro Bravo expone que habiéndole sido notificado su nombramiento y toma de posesión para el puesto de enterrador del Ayuntamiento de Tafalla en el proceso del plan de estabilización de empleo de este Ayuntamiento, solicita la renuncia al nombramiento y toma de posesión para dicha plaza de enterrador del proceso de estabilización;

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 23 de diciembre de 2024, se aceptaba la renuncia al nombramiento y toma de posesión de Francisco Carro Bravo para el puesto de Enterrador realizado en el marco de la Convocatoria arriba mencionada.



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA ADN3 DTFE Z3JY CNVJ

Resolución Nº 2121 de 30/12/2024 "RAL APERTURA PLAZO COMPLEMENTARIO ACREDITACION TITULAC PL ENTERRAD" - SEGRA 56930

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
30/12/2024



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala
NIF: P3122700B

PERSONAL

Expediente 98471Q



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Tafalla
NEKANE AGREDA ARRONIZ
30/12/2024

Procede en consecuencia a la vista de lo anteriormente relacionado, cubrir la baja con la persona aspirante incluida inmediatamente a continuación en la relación definitiva y resolver la apertura de nuevo plazo para la presentación de la documentación acreditativa de estar en posesión del requisito señalado en el correspondiente anexo de la convocatoria sobre copia de los títulos exigidos o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En virtud de lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que tengo atribuidas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa de general aplicación;

HE RESUELTO:

Primero. - Abrir un plazo complementario de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, para que la persona relacionada a continuación, por ser la persona aspirante incluida inmediatamente a continuación en la relación definitiva, presente la siguiente documentación;

- a) Copia del título exigido en el cuadro de características de la convocatoria o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

ASPIRANTE	PUNTUACION TOTAL
ELRIO DEL RIO ANA ISABEL	27,390

Dicha documentación deberá presentarse a través del registro general del Ayuntamiento de Tafalla por vía telemática ([Sede Electrónica - TAFALLA](#)) o de manera presencial en la oficina de atención ciudadana del Ayuntamiento de Tafalla situada en Plaza Francisco de Navarra, 5 de Tafalla.

Quienes, dentro del plazo concedido de 10 días hábiles desde publicación en sede electrónica, y salvo casos de fuerza mayor, no presenten la documentación requerida, perderán todos sus derechos para la adquisición de la condición de



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA ADN3 DTFE Z3JY CNVJ

Resolución Nº 2121 de 30/12/2024 "RAL APERTURA PLAZO COMPLEMENTARIO ACREDITACION TITULAC PL ENTERRAD" - SEGRA 56930

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
30/12/2024



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala
NIF: P3122700B

PERSONAL

Expediente 98471Q

personal funcionario o personal laboral fijo de la entidad local. En tal supuesto, se estará a lo establecido en el apartado 10.4 de la convocatoria.

Segundo.-Publicar la presente resolución en la ficha web de la convocatoria correspondiente del portal del Ayuntamiento de Tafalla [Proceso extraordinario de estabilización - Ayuntamiento de Tafalla/Tafallako Udala](#).

Tercero.- Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

El Alcalde.-Xabier Alcuaz Andueza.
(documento firmado digitalmente)



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Tafalla
NEKANE AGREDA ARRONIZ
30/12/2024



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA ADN3 DTFE Z3JY CNVJ

Resolución Nº 2121 de 30/12/2024 "RAL APERTURA PLAZO COMPLEMENTARIO ACREDITACION TITULAC PL ENTERRAD" - SEGRA 56930

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 3 de 3